



Baloncesto

1.- Generalidades

Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Baloncesto con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordados en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo Técnico.

2.- Elegibilidad

2.1 Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional del CONADEMS 2012.

3.- Categoría y rama

Nacidos en 1994 y posteriores, ramas femenil y varonil.

4.- Organización

4.1. La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS, conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal son los responsables de la Organización Técnica.

4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

5.- Participantes

5.1. Los equipos de los planteles ganadores en la etapa estatal.

5.2. El equipo constará de un máximo de 10 jugadores del mismo plantel por rama y un mínimo de 8 jugadores.

5.3. Un entrenador y un asistente.

6.- Inscripciones

6.1. Se recibirán conforme a la convocatoria del CONADEMS 2012



Baloncesto

7.- Sistema de competencia

Se definirá en la junta Técnica Nacional conforme al número de equipos participantes.

El campeón de la etapa Nacional del CONADEMS 2011 elegirá su grupo.

El resto de los equipos serán sorteados.

Los equipos conformarán los grupos de acuerdo al número de participantes (fase de calificación), clasificando el primer lugar de cada grupo, que pasarán a las rondas siguientes: Cuartos de final, semifinal y final.

Cuartos de final:

(1) vs (8)

(2) vs (7)

(3) vs (6)

(4) vs (5)

Semifinal:

G (1vs8) vs G (3vs6) semifinal 1

G (2vs7) vs G (4vs5) semifinal 2

Final:

Por **3° y 4°** lugar: Perdedor semifinal 1 vs Perdedor semifinal 2

Por **1° y 2°** lugar: Ganador semifinal 1 vs Ganador semifinal 2

8.- Junta Previa

Esta será con base en la convocatoria Nacional del CONADEMS 2012.



Baloncesto

9.- Jurado de Apelación

Estará integrado por el responsable de Baloncesto de la Comisión Técnica Nacional, el responsable técnico de Baloncesto del CONADEMS estatal y tres representantes de los equipos participantes los que serán nombrados en la Junta Previa, debiendo estar todos ellos presentes durante el desarrollo de toda la competencia.

10.- Protestas

Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición de los entrenadores, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda jornada de la fase eliminatoria.

Si la protesta procede tanto el jugador como el equipo infractor serán sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

11.- Material Deportivo

Será proporcionado por el Comité Organizador Local de acuerdo a los requerimientos que haga la Comisión Técnica Nacional.

12.- Criterios de Desempate

12.1. Primer criterio de desempate: Puntuación, juego ganado 2 puntos, juego perdido 1 punto, juego perdido por ausencia ó en la mesa 0 puntos.

12.2. En caso de empate en puntos el ganador será: Entre 2 equipos: El ganador del juego entre sí.

12.3. Entre 3 ó más equipos: El que tenga la mejor puntuación de los juegos entre sí.

12.4. Si persiste el empate: El que tenga la mejor diferencia de puntos de los juegos entre los equipos involucrados.



Baloncesto

12.5. Si persiste el empate: El que tenga más puntos a favor de los juegos entre los involucrados.

12.6. Si persiste el empate: El que tenga menos puntos en contra de los juegos entre los equipos involucrados.

12.7. Si persiste el empate: El que tenga mejor diferencia de puntos tomando en cuenta todos los juegos entre los equipos del grupo.

13.- Uniformes

Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme del plantel que representan de conformidad con lo previsto en la convocatoria nacional.

14.- Sanciones

Todo jugador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente. Dependiendo del reporte de los árbitros y el tipo de falta que haya cometido se sancionara de acuerdo al Código de Sanciones de los Juegos.

15.- Transitorios

Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Abril 2012